



C I R C U L A R CSJCUC21-71

Fecha: 15 de marzo de 2021

Para: **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA, JUZGADO 1° DE FAMILIA DE SOACHA, JUZGADO 1° DE FAMILIA DE FUSAGASUGA, JUZGADOS 1° Y 2° PENALES DEL CIRCUITO DE SOACHA, JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE GIRARDOT**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CIRCUITO DE FACATATIVA Y MOSQUERA

CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES DE SOACHA, CAQUEZA, PACHO Y VILLETA

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *"Comunica Acuerdo PCSJA21-11766"*

Respetados Servidores Judiciales:

De manera atenta, se remite el Acuerdo PCSJA21-11766 del 11 de marzo de 2021, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura *"Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y juzgados a nivel nacional"*.

Igualmente, se les recuerda atender lo correspondiente a lo establecido en los Artículos 13, 14, 15 y 16 en relación con las metas dispuestas, periodo de entrega de informe mediante el formato Excel que se adjunta a la presente circular, en el cual se reflejará el cumplimiento de las metas asignadas. El anexo no puede modificarse en cuanto a su estructura, y deberá remitirse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes a este Consejo Seccional, así como las demás disposiciones establecidas en el acuerdo en mención.

Por último, el artículo 17 menciona la disponibilidad presupuestal, donde cada uno de los despachos judiciales relacionados, solicita dicha certificación a través del correo electrónico atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co dirigido a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, adjuntando el oficio en donde se informe la disposición de espacios físicos y tecnológicos para los cargos creados en el presente acuerdo.

Cordialmente,

JESUS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Formato de Excel

JASS/Mcu